

Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas.—Fue aprobado.

8. Sabadell.—Plan Parcial de Ordenación Urbana del Sector «Torre Roméus», en Sabadell, presentado por el Ayuntamiento de dicha capital.—Fue aprobado, con las siguientes modificaciones:

- 1.ª La ocupación máxima del suelo para edificación suburbana semi-intensiva se fija en el 40 por 100, y
- 2.ª Se suprime el 0,2 metros cúbicos/metros cuadrados, señalado para la zona verde pública, que será inedificable.

Dicha aprobación se condiciona a que el Ayuntamiento de Sabadell, en el plazo de tres meses, eleve a este Departamento, por triplicado ejemplar, los documentos conteniendo las citadas rectificaciones, en unión de los siguientes documentos:

- 1.º Un Plan de Etapas, por ser insuficiente el presentado.
- 2.º Un estudio de los medios económico-financieros disponibles, que deberán quedar afectos a la ejecución del Plan, y
- 3.º Un esquema de alumbrado público.

9. Santa Cruz de Tenerife.—Documentación complementaria del Plan Parcial de Ordenación Urbana «La Ninfa», en Santa Cruz de Tenerife, presentada por el Ayuntamiento de dicha capital.—Fue aprobado definitivamente el Plan Parcial de Ordenación de la finca «La Ninfa», en unión de su documentación complementaria, con la observación de que el proyecto de urbanización correspondiente deberá ser objeto de especial atención de las obras de infraestructura de viales y plazas de accesos a la zona verde de uso público, en orden a garantizar su utilización.

10. Segovia.—Plan Parcial de Ordenación Urbana del polígono delimitado por las calles Muerte y Vida, Buitrago, Alferez Provisional, avenida de José Antonio, carretera de San Rafael, avenida del Padre Claret y calles de Cañuelos, Pintor Montalvo y San Francisco, de Segovia, presentado por el Ayuntamiento de Segovia.—Fue denegada su aprobación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1972.

#### MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Director general de Urbanismo.

*ORDEN de 29 de noviembre de 1972 por la que se resuelven asuntos sometidos a la consideración del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1958, y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso.*

Relación de asuntos sometidos a la consideración del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, con indicación de la resolución recaída en cada caso:

1. Segovia.—Plan Parcial de Ordenación Urbana de los Sectores III, IV y IX del Casco Urbano Actual y IV de Edificación Singular del vigente Plan General de Segovia, presentado por el Ayuntamiento de dicha capital.—Fue denegada su aprobación.

2. Pamplona.—Solicitud formulada por don José Luis Beunza Arbonies, en nombre de la Agrupación de Viviendas «San Juan», de Pamplona, para obtención del certificado del artículo 10 del Decreto de 30 de junio de 1968.—Fue denegada su expedición.

3. San Sebastián.—Expediente de modificación del límite de alturas señaladas en las Normas de Ordenanzas del Plan General de Ordenación Urbana de San Sebastián y sobre el Plan Parcial de Ordenación del Sector Norte del polígono 7.º, de Ayte, en la citada capital, presentados por el Ayuntamiento de esa ciudad.—Fue aprobada la modificación de alturas de las Normas de Ordenanzas del Plan General de San Sebastián para el Sector del polígono 8 a que se refería el Plan Parcial que fue objeto de resolución por Orden de 10 de febrero de 1972, y para el Sector Norte del polígono 7 a que se contrae el presente Plan Parcial, que también se aprueba, con la rectificación de fijar, como altura máxima para este último Sector Norte, la de 13,50 metros. Esta determinación deberá incorporarse a los documentos correspondientes del Plan Parcial presentado.

4. San Sebastián.—Modificación del Plan Parcial de Ordenación del polígono número 3, «Miraconcha», de San Sebastián, consistente en consolidar el volumen del edificio existente en la parcela número 37, afectándolo a los servicios propios del Ministerio de Jornada y en cambiar el uso del bloque BRT-MAE,

de servicio público, a uso residencial, presentada por el Ayuntamiento de dicha capital.—Fue aprobada.

5. Salamanca.—Solicitud formulada por don Isidro Coco Mellado, con objeto de que se expida certificación prevista en el artículo 10 del Decreto de 30 de junio de 1968, respecto del edificio emplazado en el Camino Viejo de Villamayor, número 32, y la calle Churriguera, de Salamanca.—Fue informada favorablemente, con los efectos de la certificación del artículo 10 del Decreto de 30 de junio de 1968.

6. Zamora.—Plan Especial de Ordenación Urbana de la plaza Mayor, de Zamora, presentado por el Ayuntamiento de dicha capital.—Fue denegada su aprobación.

7. Granada.—Recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Granada contra la Orden ministerial de 17 de abril de 1972, que denegó la solicitud de declaración inicial de beneficios fiscales, instada por el Ayuntamiento, respecto del edificio Cervantes de aquella ciudad.—Fue desestimado.

8. Calatayud.—Recurso de alzada formulado por doña María del Pilar Baraza Andrés contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza de 22 de mayo de 1970, por el que se denegó la modificación parcial del Plan General de Calatayud, consistente en el trazado en línea recta de la calle Doctor Fleming hasta la plaza de San Francisco y ampliación del ancho de la vía a 20 metros, de Calatayud.—Fue desestimado.

9. San Sebastián.—Recurso de alzada formulado por don José María Ubillos y por don Juan Rodríguez de Puelles contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Guipúzcoa de 19 de noviembre de 1970, por el que se aprobó el proyecto de mejora e intensificación del alumbrado público en las calles Víctor Pradera, Vergara y Prim, de la ciudad de San Sebastián. Fue declarado inadmisibile.

10. Teide.—Recurso de alzada interpuesto por don Cesáreo Morales López contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Las Palmas, relativo a expediente de infracciones urbanísticas en la localidad de Teide.—Fue declarado inadmisibile.

11. Sanlúcar la Mayor.—Recurso de alzada interpuesto por doña Teresa López Sancho y otros contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Sevilla, relativo a expediente de infracciones urbanísticas en Sanlúcar la Mayor.—Fue declarado inadmisibile.

12. Ribadesella.—Recurso de alzada interpuesto por don Segundo González González contra el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de 25 de enero de 1972, denegatorio del proyecto de ampliación y reforma del Gran Hotel del Sella, de Ribadesella (Oviedo).—Fue desestimado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1972.

#### MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Director general de Urbanismo.

*ORDEN de 4 de diciembre de 1972 por la que se resuelven asuntos sometidos a la consideración del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1958, y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso.*

Relación de asuntos sometidos a la consideración del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, con indicación de la resolución recaída en cada caso:

1. Santiago de Compostela.—Recursos de alzada formulados por don Domingo Freire Moure, don Rafael Ferreiro Lodeiro y doña Mercedes Quintana Aldrey contra aprobación de la reparcelación de dos manzanas de la calle I del Ensanche, en Santiago de Compostela.—Fue estimado el interpuesto por don Domingo Freire Moure y se revoca el acuerdo recurrido, y, en consecuencia, se declara improcedente la resolución de las peticiones deducidas de los restantes recursos.

2. Almuñécar.—Recurso de alzada interpuesto por don Edgar Malhen contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Granada de 8 de abril de 1972, que denegó la aprobación del Plan Parcial «Rancho Río Verde», del término municipal de Almuñécar, de aquella provincia.—Fue desestimado.—

3. San Fernando.—Recursos de reposición, acumulados, formulados por don Guillermo López Vaca, por don Francisco González Benítez, por don Enrique González Benítez, por don José Enrique González Fernández, por don Luis González Benítez, por don Rafael Ríos Vela, por don José Luis Vallejo Juarrero,